

CONSEJO REGIONAL DE GOBIERNO REGION DE ÑUBLE

Chillán, 30 de julio de 2019.

REFERENCIA: SOLICITA APROBAR RECURSOS FNDR. "CONSERVACIÓN
CAMINO BÁSICO SAN CARLOS – TRAPICHE – CRUCE N-730-M (POCILLAS)"

CERTIFICADO N° 156

PAULO DE LA FUENTE PAREDES, Abogado, Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe del Consejo Regional de Gobierno de ÑUBLE, certifica lo siguiente: Que el Consejo de Gobierno Regional de la Región de ÑUBLE en:

Sesión de Consejo de Gobierno de la Región:

Sesión: Ordinaria N.º 0021

Fecha: lunes 22 de julio de 2019

Lugar: Salón Consejo de Gobierno Regional de Ñuble.

Dando cuenta el presidente de la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Infraestructura, don Jezer Sepúlveda Domínguez, presentada en informe respectivo N°21 del día martes 09 de julio de 2019, ingresada por el ejecutivo mediante documento: Oficio DIPLADE, N° 000295 de 03 julio de 2019.

Fecha ingreso CORE: 03 de julio 2019.

Se presentó, conforme a Oficio N°000295 de jefe de la División de Planificación y Desarrollo Regional del Gobierno Regional de Ñuble (DIPLADE). Por medio de facultades delegadas de Intendente. Solicitud para aprobar recursos FNDR para "Conservación camino básico San Carlos – Trapiche – Cruce N-730-M (Pocillas)" Código 40011412-0, RATE RS, etapa en ejecución, por un monto de M\$803.459.-

Cita acuerdo. Acuerdo: Se acuerda la aprobación de recursos FNDR. "para "Conservación camino básico San Carlos – Trapiche – Cruce N-730-M (Pocillas)" Código 40011412-0, RATE RS, etapa en ejecución, por un monto de M\$803.459.-

Acuerdo que registro la siguiente votación de consejo: unanimidad.

Lo que certifico de conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.

Paulo De la Fuente Paredes
Abogado
Ministro de fe
Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Ñuble

